

# Solar Simply con Batería Virtual

Muchas gracias por interesarte en nuestras ofertas.

Contratando **Solar Simply con Batería Virtual** disfrutarás de una compensación por la energía que te sobre y tendrás unos precios estables tanto en la que consumes como en la que viertas a la red. Además, disfrutarás de la batería virtual para poder obtener aún más ventajas en tu factura.

## Precios

Precios para potencia contratada hasta 15 kW. Precios sin impuestos

Término de potencia €/kW y mes	2,948588	Punta Valle
	0,945226	
Término de energía €/kWh	0,159000	Consumida Excedentaria
	0,100000	

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja (A tal efecto, se considerará el perfil de consumo P1=28%, P2=26% y P3=46%). Así mismo, los términos de potencia y energía se podrán actualizar cada 1 de enero con el valor del IPC real (Último Índice de Precios al Consumo interanual general nacional publicado oficialmente en el momento de la actualización). También se trasladará al cliente cualquier otro cargo que pudiera hacer la distribuidora como alquiler de equipos de medida, derechos, etc.

Para los puntos de suministro peninsulares, a los precios de luz también se añadirá el coste regulado de la financiación del tope del gas establecido en el RDL 10/2022. Esta medida aprobada por el Gobierno establece un tope al coste del gas que se aplica para la generación de electricidad, y entre otros aspectos, supone un coste regulado adicional para financiar la propia medida. Este coste regulado se incluirá en la factura bajo el concepto "Coste tope del gas RDL 10/2022". A los precios se añadirá el coste regulado asociado al mecanismo de financiación del bono social: Coste fijo por cliente (comercialización) de 0,03845461€/día (Península y Baleares: 0,04057923€/día impuestos incluidos para potencias inferiores a 10kW y, para el resto de casos, 0,04676273€/día impuestos incluidos; Canarias: 0,03864689€/día impuestos incluidos para potencias inferiores a 10kW y cliente doméstico y, para el resto de casos, 0,03980629€/día impuestos incluidos; Ceuta y Melilla: 0,03903336€/día impuestos incluidos)

Para facturar la energía se utilizará el consumo según indique la distribuidora de acuerdo a la curva de carga horaria. En caso de que en el momento de facturar no se disponga de la misma, se repartirán, hora a hora, los consumos proporcionados por la distribuidora, de conformidad con el perfil publicado por Red Eléctrica de España ([www.ree.es](http://www.ree.es)) para su tarifa de acceso. Podrá consultar la curva aplicada a cada factura en [www.endesaclientes.com](http://www.endesaclientes.com). Por energía excedentaria vertida a la red de distribución sólo en caso de autoconsumo acogido al "Mecanismo de Compensación Simplificada" regulado en el RD 244/2019. El importe final de este concepto no podrá superar el importe de la energía consumida de la red

**Energía Verde:** La energía suministrada durante la vigencia del presente contrato tendrá la denominación de "Energía Verde" bajo las siguientes condiciones: A través de la asignación (cancelación por redención) de Garantías de Origen gestionadas por la CNMC, anualmente Endesa acreditará que una cantidad de energía eléctrica equivalente al consumo del Punto de Suministro en el año anterior fue generada a partir de fuentes de energía renovables o de cogeneración de alta eficiencia. La asignación de Garantías de Origen puede consultarse a través de la página web de la CNMC (<https://gdo.cnmc.es>). Legislación vigente aplicable: Orden ITC 1522/2007 y Circular de la CNMC 1/2018.

**Batería Virtual** Una vez cubierto el importe de la energía consumida mediante el importe de la energía excedentaria vertida a la red, el resto de los excedentes (kWh) no utilizados en la compensación se convertirán en euros al precio de "Término de energía excedentaria vertida a la red". Esa cantidad de euros, que se acumulará en la Batería Virtual, se aplicará como descuento en el total neto a pagar de las siguientes facturas, salvo que exista una deuda pendiente del cliente hacia Endesa Energía, en cuyo caso el importe de la Batería Virtual se destinará prioritariamente a saldar la misma. En caso de baja del contrato, el importe restante en la Batería Virtual se perderá sin que sea canjeable por dinero.

Tarifa de acceso: 2.0TD. Potencia mínima 0,000 máxima 15,000 kW. Tipo cliente: Residencial, Negocios, Comunidades de propietarios. Documento editado el 11/10/2023. Oferta válida para contrataciones entre 17/07/2023 y 01/11/2023.

Fecha \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

Firma cliente

Endesa  
Energía, S.A.U.

### Información de derechos del cliente:

Tienes derecho a desistir de esta contratación en un plazo de 14 días naturales sin necesidad de justificación, todo ello conforme a las condiciones que te han sido facilitadas y que se recogen en el propio contrato, enviando este documento con los campos que se indican a continuación rellenos incluida la firma a: Endesa Energía SAU, Apdo. de correos 818, 08080 Barcelona. El plazo de desistimiento para el seguro de protección de pagos será 30 días naturales.

Muy señores míos, por la presente les comunico que ejerzo mi derecho a desistir.

Firma:

Apellidos, Nombre	NIF:
Teléfono	Código:
	Fecha: